



CRITERIOS PARA LA GESTIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO

ADENDA

Prelación de bolsas de trabajo

Las Bolsas de trabajo que se generen en los procesos de estabilización mediante concurso oposición tramitados simultáneamente con otros procesos ordinarios para la cobertura de plazas idénticas son preferentes sobre las bolsas de dichos procesos ordinarios.

En concreto, se establece la siguiente preferencia de Bolsas de trabajo:

Bolsa preferente	Bolsa supletoria	Plaza
DE22-E01A	DE23-001	Operador/a de instalaciones de abastecimiento y saneamiento
DE22-E02A	DE23-002	Oficial de segunda Electromecánico/a de instalaciones de saneamiento
DE22-E03A	DE23-003	Técnico/a especialista de gestión administrativa
DE22-E04A	DE23-004	Titulado/a Superior (Proyectos y Obras de Abastecimiento)
DE22-E05A	DE23-005	Ingeniero/a Técnico/a Industrial

Esta preferencia se mantendrá únicamente respecto de los procesos selectivos señalados, no respecto de otras convocatorias posteriores.

Lo que se publica para general conocimiento.

Bilbao a 18 de diciembre de 2023.